

ONU rechaza ley talibana que silencia a las mujeres en Afganistán

La misión diplomática de la ONU en Afganistán (Unama) expresó este domingo (25.08.2024) que la nueva ley de los talibanes que obliga a las mujeres a llevar velo y les prohíbe hablar en voz alta arroja «una visión angustiosa para el futuro».

El organismo se mostró «preocupado» por la promulgación «de una nueva ley sobre la moralidad que impone restricciones amplias y de gran calado a la conducta personal y otorga a la policía de la moral amplios poderes» en el país, según un comunicado.

Los fundamentalistas se hicieron con el control de Afganistán en agosto de 2021, y el pasado jueves recogieron en la Ley para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio muchas de las limitaciones que venían abordando, como la obligatoriedad del velo integral o hiyab para mujeres y la vestimenta de los hombres, forzados a dejarse crecer la barba.

La ley también prohíbe que las mujeres hablen en alto en lugares públicos, recordó en el comunicado la representante Especial de la ONU para Afganistán, Roza Otunbayeva.

Desde que llegaron al poder, los talibanes han impuesto una serie creciente de prohibiciones que han afectado en particular los derechos de las mujeres, incluyendo la suspensión de la educación superior.

Estas restricciones han sido criticadas por la comunidad internacional, que hasta ahora no ha reconocido oficialmente la autoridad del gobierno talibán interino, a pesar de las aperturas hechas por países como China y Emiratos Árabes Unidos, que recientemente reconocieron a embajadores fundamentalistas.

Con información de [DW](#).